

**AVISO DE INVITACIÓN:**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA**

(Cundinamarca, 01 AGO 2018) La secretaría de Educación de Cundinamarca tiene interés en establecer una alianza estratégica con el objeto de Aunar esfuerzos que le permitan desarrollar una de sus metas contempladas en el plan de desarrollo departamental "UNIDOS PODEMOS MÁS"; eje estratégico: Cundinamarca 2036, subprograma Más y Mejor Educación; relacionada con *Fortalecer los modelos de educación rural* para que contribuyan a disminuir la deserción escolar y a mejorar la calidad educativa en los diferentes grados y niveles de educación básica, secundaria y media de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento.

En el marco de las cuatro líneas transversales que plantea el mismo Plan: Nuevo Liderazgo, Paz, Conflicto, Dinámicas Globales y Ciencia; Tecnología e Innovación, se pone de manifiesto la necesidad de orientar estrategias de formación tanto académica y ocupacional, como de acompañamiento y asistencia técnica, focalizadas a los niños, niñas y jóvenes que optimicen el desarrollo de las regiones, en donde se aporten soluciones a partir de la generación de acciones educativas que fortalezcan el aprendizaje de los estudiantes, así como la autonomía; además que faciliten y garanticen el conocimiento del territorio y sus potencialidades, a partir de las cuales, sea posible avanzar en la constitución de territorios autónomos y felices; sintonizando a Cundinamarca con las tendencias globales, desde ubicar las buenas prácticas y métodos en todos los sectores hasta entender el rol del Departamento frente a una nueva realidad, dinámica, exigente, competitiva y retadora (Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2016 - 2020).

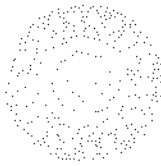
Para el desarrollo conjunto de estas estrategias se requiere de una **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO** con reconocida idoneidad, cuyo objeto presente afinidad con el fortalecimiento de la educación rural, que demuestre experiencia con resultados satisfactorios y con voluntad de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el objetivo de fortalecer los modelos de educación rural en Sedes Educativas de la Provincia del Tequendama en los Municipios Anolaima, El Colegio y Viotá, mediante la implementación de estrategias pedagógicas flexibles, que permita dar cumplimiento a la meta 130 comprometida en el Plan de Desarrollo Departamental- Unidos Podemos Más".

Por todo lo anterior, la Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca se permite invitarles, para que, en caso de estar interesados en participar financiera, técnica y administrativamente en este proyecto, exprese su intención y voluntad de asociarse, presentando para el efecto una propuesta técnica y financiera, en la que se explique el método utilizado para el desarrollo del proyecto y que integre los aspectos de la organización y del recurso humano necesario que permitan el desarrollo adecuado para el logro de los resultados esperados, siendo necesario que tenga en cuenta dentro su propuesta como mínimo los siguientes aspectos:

**INTENCIÓN:** Desarrollo conjunto de estrategias pedagógicas y comunitarias que potencien en las 108 sedes rurales de los municipios de Anapoima, El Colegio y Viotá entre los diferentes actores del proceso formativo en el departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar una educación rural que responda al contexto, a la vocación de los estudiantes, que potencie el arraigo en la región y que cobre sentido para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes; haciendo posible el fortalecimiento de competencias para el sector rural, como por ejemplo, en áreas de tipo Turismo, Agroindustrial y Salud a partir de la exploración de los talentos y de la caracterización del municipio, fortaleciendo el proceso de aprendizaje de los estudiantes, el emprendimiento rural en jóvenes y la articulación de la institución educativa con la comunidad Educativa.

**CONDICIONES GENERALES:**

1. Realizar análisis que permita identificar y caracterizar los modelos de educación rural con que cuentan las 12 instituciones educativas de los 3 municipios focalizados, que incluyen 108 de sus sedes; determinando, a su vez, las estrategias pedagógicas y comunitarias que fortalezcan su implementación.



2. Elaborar y presentar un plan de acción por municipio focalizado, teniendo en cuenta para ello la caracterización realizada en cada una de las instituciones educativas que permita implementar las estrategias pedagógicas y comunitarias dirigidas a fortalecer los modelos de educación flexible rural identificados, de las instituciones educativas focalizadas.
3. Desarrollar acciones de sensibilización con docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad de cada municipio focalizado, para incentivar la implementación de las estrategias pedagógicas y comunitarias propuestas; así como, sobre la pertinencia y sus alcances a nivel del desarrollo de competencias para los nuevos retos del sector rural.
4. Realizar como mínimo (4) capacitaciones, dirigidas a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas focalizadas, a través de las cuáles sea posible adquirir los conocimientos y habilidades fundamentales; así como alcanzar el nivel de apropiación y profundización que se requiera para implementar las estrategias pedagógicas y comunitarias propuestas.
5. Orientar a los docentes y directivos sobre la forma de incorporar de manera transversal el enfoque de educación rural en las diferentes áreas del conocimiento.
6. Orientar a los estudiantes en las posibles iniciativas de emprendimientos que desde cada institución educativa se puedan generar.
7. Potenciar las iniciativas de emprendimiento identificadas en las instituciones educativas focalizadas, a partir de la capacitación sobre formas de asociatividad juvenil.
8. Elaborar Planes De Trabajo Productivo, en cada una de las instituciones educativas, donde se halla visibilizado que la región cuenta con cadenas productivas y que adicionalmente, la institución educativa cuenta con terreno propio para desarrollar dichos planes de trabajo productivo.
9. Certificar a todos los estudiantes que participen en el desarrollo de las estrategias pedagógicas y comunitarias propuestas.
10. Realizar seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica periódica en aula y a través de otras modalidades, como la virtualidad, a cada uno de los docentes de las instituciones educativas involucrados en el proceso, durante la implementación de las estrategias pedagógicas y comunitarias propuestas.
11. Asesorar la elaboración de planes de mejoramiento para el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI-; en lo relacionado con la educación rural, haciendo las recomendaciones respectivas para cada institución educativa focalizada.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El procedimiento a adelantar para la selección de la entidad el establecido en el Decreto 092 del 2017.

**PLAZO DE EJECUCION:** Ejecución de 4 meses y 15 días de operación y de liquidación, contados a partir del acta de inicio suscrita entre la Secretaría de Educación de la Gobernación y la entidad aliada.

**VALOR:**

El departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación, cuenta con un presupuesto para suscribir este Convenio de Asociación de CIENTO OCHENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$180.000.000), proveniente de fuente del certificado de disponibilidad presupuesta N° 7000095840 del 13 de julio de 2018, este aporte corresponde Secretaría de Educación recursos ordinarios. Para lo cual se requiere que el aliado comprometa recursos en dinero para la ejecución de las estrategias en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio (\$ 54.000.000). Los recursos que compromete la entidad puede ser propios o de Cooperación Internacional.



**SECEDUCACIÓN**



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

Cundinamarca @Cundinamarca008

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

23

NY



**LUGAR DE EJECUCIÓN**

La ejecución del convenio se desarrollará en ciento ocho (108) sedes de las instituciones educativas de los municipios de Anolaima, El Colegio y Viotá. En este sentido los recursos asignados por la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Educación serán invertidos, adicionando la contrapartida que en dinero aporte la entidad aliada.

**LUGAR DE RECEPCION**

En caso de estar interesados los invitamos a manifestar su voluntad a los correos electrónicos:

Luis.penaranda@cundinamarca.gov.co.

Edna.cubillos@cundinamarca.gov.co

Hasta el mes de agosto del día 09 AGO 2018 de 2018 a las 5:00 p.m.

**NOTA:** Es de advertir que la presente invitación no constituye un proceso de selección contractual, si no la recolección de elementos para realizar un proceso objetivo dentro de los términos establecidos en el Decreto 092 del 23 de enero del 2017.

MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ  
 Secretaria de Educación de Cundinamarca

Aprobó: Mauricio Carrillo López  
 Jefe Oficina asesora Jurídica

Reviso: Luis Gabriel Peñaranda Díaz  
 Director de Calidad Educativa

Proyecto: Edna Marisol Cubillos Mora  
 Profesional –Dirección Calidad Educativa

V° B°

Dr. Samuel Leonardo Villamizar Berdugo- Subsecretario de Educación

Dr. Luis Augusto Ruíz Quiroga-Asesor de Despacho de la Secretaría de Educación



**CUNDINAMARCA**  
 unidos podemos más